

RESOLUCIÓN No. ( 000270 ) 14 FEB. 2017

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento”

**LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
En uso de sus facultades legales y estatutaria y

**CONSIDERANDO QUE:**

Es competencia del rector (a), conforme al artículo 26 literal g) del Acuerdo Superior No.004 del 15 de febrero de 2007, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, nombrar y remover al personal Administrativo y Docente de la Universidad.

“Artículo 26: Funciones: son funciones del Rector las siguientes:

g) Nombrar y remover al personal docente y administrativo de la Universidad, de conformidad con la ley, los estatutos y los reglamentos internos”.

Teniendo en cuenta que se encuentra vacante el cargo de Jefe del Departamento Gestión del Talento Humano, y ante la necesidad del servicio, se hace necesario nombrar a TATIANA PAOLA OTERO SANCHEZ, quien reúne las calidades y el perfil para desempeñar el mismo.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora (e) de la Universidad del Atlántico,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nómbrase en el cargo de Jefe del Departamento Gestión del Talento Humano, adscrito a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad del Atlántico a **TATIANA PAOLA OTERO SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 50917445 de Montería.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese al interesado y a las demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Puerto Colombia, a los

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RAFAELA VOS OBESO**  
RECTORA (E)

Proyectó: jdíaz  
Revisó: Roberto Perez C.

